

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 27/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MXMACFW
SERIE	06-2U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/05/2020
HORA	10:30
LUGAR	Por medios remotos, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del inciso b) de la sección "Asambleas Generales de Tenedores Serie B" del Título.

ORDEN DEL DÍA

Atendiendo a que, derivado de la situación por la que atraviesa el país frente a la pandemia del virus COVID-19 y considerando el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" publicado por el Consejo de Salubridad General en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, las oficinas del Representante Común no se encuentran disponibles para la celebración de reuniones por lo que se convoca a dichos Tenedores para que participen en la asamblea general de Tenedores por medios remotos, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del inciso b) de la sección "Asambleas Generales de Tenedores Serie B" del Título. Lo anterior como un esfuerzo para evitar la concentración de personas y limitar la propagación del virus, con la finalidad de proteger la salud de los participantes.

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para celebrar la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios serie A al portador, identificados con clave de pizarra MXMACFW 06U, por ser coincidentes sus respectivos puntos del orden del día.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la implementación por parte de Patrimonio, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., en su carácter de administrador, implemente distintos programas de apoyo en favor de los Deudores Hipotecarios de los Créditos Hipotecarios, derivado de la contingencia por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), incluyendo sin limitar, en su caso, el otorgamiento de cualquier tipo de autorizaciones y/o dispensas en relación con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen participar en la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención del Lic. César David Hernández Sánchez, el Lic. Lothar Milen Nájera Hanssen y/o la Lic. María Magdalena Valdez Vargas, en el horario comprendido de las 11:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Al entregar la documentación a que se refiere el presente párrafo, el Representante Común les proporcionará a los Tenedores de los Certificados Bursátiles la información necesaria respecto de la plataforma telefónica y/o digital que se utilizará para el desarrollo de la Asamblea de manera que puedan conectarse por vía remota a la misma. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (cdhernandez@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5230-0296 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 27/04/2020
